



NOTA INFORMATIVA

ENTREGA DOCUMENTACIÓN PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3 Y M2.

Con la publicación de la Resolución de 08 de abril de 2026, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como la relación de las personas adjudicatarias de plaza por orden de puntuación en el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en los **GRUPOS PROFESIONALES M3 y M2**, se inicia el **plazo de veinte días hábiles** para la presentación de la solicitud de puestos y la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la Base 2 de la convocatoria.

Esta documentación deberá ser **presentada a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Defensa** a la que se accede en el siguiente enlace: [Acceso y Consulta de Ciudadanos a Expedientes de la Administración](#). Encontrará un guía para la presentación dentro del apartado [Guías y Formularios del proceso selectivo](#), en la página web del Ministerio de Defensa.

En el apartado TERCERO de la citada Resolución se detalla la documentación a entregar, que se resume a continuación:

Todas las personas adjudicatarias de plaza (ANEXO II) deberán presentar:

- **Certificado Médico Oficial.** (Puede encontrar información a este respecto dentro del apartado [Guías y Formularios del proceso selectivo](#), en la página web del Ministerio de Defensa.)
- **Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales**, para el acceso y ejercicio de cualesquiera profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad.
- **Titulación Específica** (en su caso)
- **Solicitud de destinos.** (Anexo IV, que se descargará en la Sede Electrónica).

Quienes, no siendo adjudicatarios de plaza, hayan superado el proceso selectivo, deberán presentar la misma documentación en el mismo plazo.

Madrid, 09 de abril de 2026